## **EDICTO N° 233**

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, **HACE SABER:** 

Que, dentro del Proceso No Contencioso de Deslinde y Amojonamiento (convertido en Ordinario) incoado por CONCEPCIÓN NÉSTOR DE LEÓN HERNÁNDEZ con audiencia de YULIANA REAL, ANGÉLICA MELA, ROSA GLADYS GORDÓN y MINISTERIO PÚBLICO, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....

TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintiuno (21) de abril de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS: .....

## PARTE RESOLUTIVA

Por lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No. 01-2025 de 10 de enero de 2025, emitida por el Juzgado Segundo de Circuito, Ramo Civil de la Provincia de Coclé, dentro del Proceso No Contencioso de Deslinde y Amojonamiento (convertido en Ordinario) incoado por CONCEPCIÓN NÉSTOR DE LEÓN HERNÁNDEZ con audiencia de YULIANA REAL, ANGÉLICA MELA ROSA GLADYS GORDÓN y MINISTERIO PÚBLICO.

**Fundamentos de Legal:** Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y devuélvase,

(fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (fdo) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (fdo) Cecibel M. Grueso Fernández-Secretaria Judicial".

.....

Para que sirva de formal notificación se fija el **Edicto N°233**, en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal, hoy veintiuno **(21)** de abril de



dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.) por el término de cinco (5) días.

## LA SECRETARIA

Exp. 500522025 (T.S. 103-25) //EEO

